

LISTA DE CHEQUEO CONVOCATORIA ORDINARIA

ADMINISTRATIVOS		CRITERIOS REVISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PDF del Proyecto formulado en MGA WEB			
2	Fotocopia de la cédula del Alcalde			
3	Acta de posesión del Alcalde			
4	Acuerdo del concejo donde se faculta al alcalde para contratar			
5	Acta de socialización del proyecto con la comunidad a beneficiar.			
6	Copia del RUT del Municipio			
7	Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República			
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación del Alcalde			
9	Solicitud formal del Alcalde, dirigida al secretario de infraestructura física Juan Pablo López Cortés manifestando su interés en participar de la convocatoria			
10	Certificado suscrito por la Secretaría de Planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial respectivo.			
11	Certificación de registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Municipal			
12	Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.			
13	Carta de presentación y solicitud de recursos a la Gobernación de Antioquia firmada por el representante legal de quien presenta el proyecto de inversión con la siguiente información: a. Valor total del proyecto de inversión. b. Valor de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. c. Entidad pública propuesta para ser la ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.			
14	Certificado titularidad del inmueble a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que b. impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. c. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. d. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.			
15	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, indicando que las actividades que se pretenden financiar con recursos de la Gobernación de Antioquia no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.			
16	Certificado del funcionario competente de la entidad territorial indicando que el proyecto esta acorde al uso del suelo y no esta en zona de alto riesgo no mitigable según el EOT, PBOT o POT, según el caso			
17	Certificado de funcionamiento y operación de servicios públicos de redes domiciliarias suscrito por los prestadores de dichos servicios o constancia del representante legal de la entidad donde se va a ejecutar el proyecto en el cual conste que los predios a intervenir cuentan con dicha disponibilidad, así mismo se solicita un certificado de no afectación por las obras en un término de cinco años, por instalación o mantenimiento, es decir el plan maestro de acueducto y alcantarillado debe estar ejecutado. (Para el caso de pavimentación de vías urbanas es obligatorio el cumplimiento de este requisito).	*Inventario y chequeo técnico de redes Y obras de drenaje existentes y su estado, declaración de no intervención del espacio público que será usado por la obra en un periodo mínimo de 5 años una vez se ponga en servicio la misma, etc		
18	Certificado de no afectación de un Bien de interés cultural, patrimonial y arqueológico de ámbito municipal, departamental o nacional			

19	Análisis y Matriz de riesgos	<p>*Análisis de riesgos debe ser realizado con la metodología del DNP.</p> <p>*Documento narrativo: análisis de riesgos de desastres, procedimientos para atención de emergencias en articulación con entidades del orden local y regional.</p> <p>*Matriz de riesgos tipo DNP.</p> <p>*Base para análisis de riesgos.</p> <p>*Coherencia con certificación de no riesgos.</p>		
20	Certificado de articulación con Acuerdos de Concertación, los cuáles hacen parte de los Acuerdos Municipales "UNIDOS 2020-2023".			
TÉCNICOS				
21	Chequeos Técnicos y registro fotográfico en medio digital a color del estado actual de la obra a intervenir (En JPG)	Registro fotográfico, análisis funcional y estructural de cada uno de los elementos constitutivos de la obra, localización georeferenciada. Se debe presentar informe escrito georeferenciada		
22	Certificado de la última intervención realizada o de no intervención (alcance y recursos invertidos).			
23	Documento especificaciones técnicas.			
24	Certificado NTC (Normas técnicas Colombianas)			
25	Certificado planos firmados y con matricula profesional	<p>*Certificación del equipo técnico por parte del municipio con vigencia de 6 meses, con matrículas profesionales.</p> <p>*Este punto es válido solo para los planos en formato DWG, los que se presentan en PDF deben estar firmados, cada uno</p>		
26	Plano de localización georeferenciado	<p>*Especificar sistema de coordenadas empleado.</p> <p>*Firma profesional competente.</p> <p>*Es el mismo plano que aparece en el "Documento Técnico de Soporte", el cual corresponde con la justificación de la MGA.</p> <p>Se debe hacer un listado de todos los planos que hacen parte de cada proyecto, los cuales deben llenar los requisitos que deben cumplir para que sean aceptados</p>		
27	Documento técnico de soporte y contenga lo siguiente: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), análisis de alternativas ,cronograma de actividades físicas y financieras y flujo de caja en inversión firmado y con matricula profesional	* Con la Definición del problema; destacar efectos o impactos sociales, económicos del proyecto, relación de productos y actividades, cronograma por etapas (precontractual, contractual, poscontractual - liquidación - tiempos), competencia del mantenimiento de las obras una vez entren en servicio, cálculo de beneficios, fuentes de financiación y descripción de la alternativa seleccionada.		
28	Estudios hidrológicos e hidráulicos.	*Debe adjuntarse: firma del responsable; matrícula profesional, copia y memorial de responsabilidad		
29	Estudios geológicos y geotécnicos.	<p>*En este documento se pide la caracterización de la geología regional, información que poseen los municipios en sus EOT, de igual manera la misma está disponible en ingeominas.</p> <p>Lo que se quiere es identificar la existencia o no de algún tipo de falla geológica, movimientos en masa o cualquier otro tipo de riesgo que pueda afectar en forma directa o indirecta la obra durante y después de su construcción, es decir, una vez entre en la etapa de operación.</p> <p>En la eventualidad que se identifique un fenómeno geológico, la idea que se haga el estudio de geotécnia particular para el sitio y se plantee la solución; debidamente soportada</p>		

30	Estudio de suelos.	Hay un modelo de informe con todos los elementos constitutivos del mismo		
31	Estudio de movilidad.	*TPD en concordancia con diseño de la estructura. *Concordancia cálculo número de ejes equivalentes. *Anexar aforos: 7 días y 24 horas.		
32	Diseño de estructura de pavimento.	*Como este diseño requiere de insumos provenientes de los estudios de tránsito, suelos, geotécnia, hidráulica, además de los parámetros que pide cada modelo de cálculo; se pide que el informe contenga la memoria de cálculo de cada uno de los estudios, así como la identificación clara del modelo usado en el cálculo de la estructura, la ley de fatiga que aplica al diseño y la comprobación de esfuerzos y deformaciones máximos admisibles		
33	Planos de construcción, generales y de detalle, como planta, perfiles cortes, estructurales y obras de drenaje, con norte cartesiano	*Este punto tiene que ver con los requisitos 25 y 26 de este formato, creo que se puede hacer una sola petición que recoja todos los planos en un solo documento con todas sus formalidades, obviamente separados por cada uno de los temas que requiere de ser aportados		
34	Proceso constructivo del proyecto	*Este documento tiende a confundirse con el de las especificaciones técnicas, de hecho su contenido es similar.		
35	Diseño de señalización vial horizontal y vertical	Este diseño hace parte del producto del "Diseño Geométrico", se puede incluir dentro de ese informe, como capítulos especiales. Requiere de los planos generales y de detalle		
36	Plan de Manejo del Tránsito y presupuesto PMT	*Plano de señalización propuesta para frente de obra. Tabla con número de señalizaciones por cada tipo. * Se debe hacer un solo documento que contenga estos temas y los demás relacionados, requiere de los planos generales y de detalle (ver punto 31)		
37	Levantamiento topográfico	Se debe hacer énfasis en los componentes de la topografía; carteras topográficas, informe con todos los elementos, planos (ver punto 26)		
38	Diseño geométrico para vías nuevas o Certificado de no aplica	*Se debe tener este diseño. Toda intervención trae consigo modificaciones a las condiciones actuales de la vía, además debe contener los diseños de señalización transitoria (durante la ejecución de los trabajos), la cual debe estar considerada en el PMT y la definitiva. Ambas deben esquematizarse, cuantificarse y valorarse		
39	Certificado no intervención de Puntos críticos	*Este punto tiene que ver con lo geológico (punto 29). Si no se van a intervenir puntos críticos, no se si es válido dejar broches. De no ser así o se plantea otra alternativa de trazado o se hacen los estudios y tratamientos correspondientes		
40	Estudios y diseños estructurales especiales como puentes y túneles o certificado de No Aplica	*Si aparece alguna obra especial se debe presentar la memoria de cálculo, el dimensionamiento, geometría, planos generales y de detalle, cuantificación y valoración de elementos constitutivos		
AMBIENTALES				
41	Gestión ante autoridad ambiental en caso de requerirse (Permisos ambientales y licencias según el caso) adjuntar los siguientes certificados y pago del trámite para el otorgamiento de licencias o permisos. Para las zonas de depósito se requiere el permiso del propietario y certificado del uso del suelo expedido por planeación municipal	*Concordancia con identificación Capítulo "Permisos y Licencias" en el PAGA, según afectación y uso de recursos naturales.		

42	Certificado de Canteras y ubicación de las fuentes de materiales con copia del permiso minero y sus correspondientes Licencias	<ul style="list-style-type: none"> *Distancia y localización geográfica explícitas en certificado: latitud y longitud. *Licencia ambiental y registro minero. *Plano de localización georreferenciación y distancia a centro de gravedad del proyecto. *En el estudio de suelos se debe tener el análisis correspondiente a los materiales de las canteras que se declara rerán usadas para proveer de los materiales petreos para las obras a todo nivel 		
43	Certificado de no afectación a un área protegida (cuando a ello hubiere lugar)			
44	Plan de manejo ambiental (PAGA), firmado y con matrícula profesional	<ul style="list-style-type: none"> *Identificación de permisos y licencias. *Caracterización y AID. *Matriz de identificación de impactos. *Metodología para valoración de IA. *Programas de manejo *Plan de contingencia. *Autorización ZODMES o certificación escombrera. 		
45	Inventario de especies arbóreas y propuesta de silvicultura (especies mayores) y paisajismo (especies menores y ornamentales) (Plano y listado) o certificado NA			
46	Certificado No Aplica adaptación al cambio climático			
47	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el jefe de planeación de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda se debe justificar por escrito esta circunstancia.			
FINANCIEROS				
48	Presupuesto de obra detallado, análisis de precios unitarios APU, insumos (Materiales, mano de obra, y maquinaria), desglose del AIU debe incluir el protocolo de Bioseguridad, presupuesto de Interventoría, memorias de cantidades de obra, cálculo del factor multiplicador, cálculo del factor salarial, presupuesto del Plan de manejo ambiental, y presupuesto del Plan de manejo de Tránsito y estimación de costos asociados a la operación y/o mantenimiento del proyecto en la vida útil del mismo. en formato Excel y PDF, firmados y con matrícula profesional.	<ul style="list-style-type: none"> *Inclusión después de cálculo del AIU y previo al cálculo de interventoría *Desglose y concordancia con presupuesto PAGA y PMT. *Cantidad y precios unitarios acordes. 		
49	Certificado de precios unitarios acorde al promedio de la región.			
50	Certificado firmado por el representante legal de la Entidad donde especifique la fuente de los recursos con los cuales cofinanciará el proyecto presentado.			